



# REGLAMENTO DE COMPETENCIA PARA MINI PRIX

## TABLA DE CONTENIDOS

|                                                            |    |
|------------------------------------------------------------|----|
| TABLA DE CONTENIDOS .....                                  | 1  |
| ART. 1: LUGAR Y FECHA .....                                | 2  |
| ART. 2: OBJETIVOS DE SOY DANZA MARGARITA .....             | 2  |
| <b>I. INSCRIPCIÓN</b>                                      |    |
| ART. 3: CONDICIONES PARA LA INSCRIPCIÓN .....              | 2  |
| ART. 4: PLAZOS Y TARIFAS DE INSCRIPCIÓN .....              | 3  |
| ART. 5: COSTOS DE PARTICIPACIÓN .....                      | 4  |
| ART. 6: GÉNEROS Y ESTILOS .....                            | 4  |
| ART. 7: CATEGORIAS .....                                   | 5  |
| ART. 8: PARTICIPACIONES MÁXIMAS POR COMPETIDOR .....       | 5  |
| <b>II. DE LA COMPETENCIA</b>                               |    |
| ART. 9: DURACIÓN REGLAMENTARIA DE LAS PRESENTACIONES ..... | 6  |
| ART. 10: ORDEN DE PARTICIPACIÓN .....                      | 6  |
| ART. 11: FASES DE LA COMPETENCIA .....                     | 6  |
| ART. 12: SISTEMA DE PUNTOS Y NIVELES DE PREMIACIÓN .....   | 6  |
| ART. 13: ASPECTOS A EVALUAR .....                          | 7  |
| ART. 14: VESTUARIO .....                                   | 7  |
| ART. 15: MAQUILLAJE .....                                  | 8  |
| ART. 16: VENIAS .....                                      | 8  |
| ART. 17: ESCENOGRAFÍA – UTILERÍA .....                     | 8  |
| ART. 18: DIMENSIONES DE ESCENARIO E ILUMINACIÓN .....      | 8  |
| ART. 19: JURADO CALIFICADOR .....                          | 8  |
| ART. 20: PREMIOS .....                                     | 9  |
| ART. 21: MÚSICA .....                                      | 9  |
| ART. 22: ACCESO AL BACK STAGE Y ESCENARIO .....            | 10 |
| ART. 23: ENTRADAS .....                                    | 11 |
| ART. 24: GRABACIONES DE VIDEO, AUDIO Y FOTOGRAFÍAS .....   | 12 |
| ART. 25: SANCIONES .....                                   | 13 |
| <b>III. GENERALIDADES</b>                                  |    |
| ART. 26: DERECHOS SOBRE LAS COREOGRAFÍAS .....             | 14 |
| ART. 27: MESA TÉCNICA .....                                | 15 |
| ART. 28: DISPOSICIONES GENERALES .....                     | 15 |



## ART. 1: LUGAR Y FECHA

**SOY DANZA MARGARITA** (en adelante **LA ORGANIZACIÓN**) es un evento organizado por **BALLET PRO DANCE AC**, con sede en la Isla de Margarita, Estado Nueva Esparta, República Bolivariana de Venezuela.

Tendrá lugar, del miércoles 22 al domingo 26 de octubre de 2025 inclusive, en la ciudad de Porlamar, Isla de Margarita.

**LA ORGANIZACIÓN** tendrá el derecho de modificar la hora y el lugar de la competencia y hacer cambios en el evento en caso de que resulten necesarias debido a problemas de las instalaciones, problemas de producción, ordenes emitidas por las autoridades sanitarias locales, nacionales o internacionales, o cualquier otra situación que, a juicio de **LA ORGANIZACIÓN** son esenciales para la ejecución exitosa del evento.

## ART. 2: OBJETIVOS DE SOY DANZA MARGARITA

El objetivo de **SOY DANZA MARGARITA** es impulsar bailarines a través de la competencia sana, motivar a sus Maestros, Profesores, Escuelas y/o Academias, abriendo un espacio para medir de manera justa, equilibrada e imparcial el trabajo de todos y cada uno de los participantes.

## I. INSCRIPCIÓN

### ART. 3: CONDICIONES PARA LA INSCRIPCIÓN EN EL MINI PRIX

a) El **MINI PRIX** está abierto a bailarines de todas las nacionalidades, que serán agrupados en una sola División, según su fecha de nacimiento:

DIVISIONES:

**MINI PRIX**

**4-5 años**

Nacidos entre el 02/01/2019 al 01/01/2021

La edad de un participante en **SOY DANZA MARGARITA** para la edición 2025 está estrictamente determinada como 01 de enero del 2025.

b) Cualquier engaño relacionado con la edad de algún participante dará lugar a la expulsión de la Competencia, y la cancelación y reembolso requerido de cualquier premio que pueda haber sido adjudicado al competidor y al resto de la delegación a la cual pertenece el infractor. Además de esto, **LA ORGANIZACIÓN** comunicará públicamente la cancelación



de los premios que hayan sido adjudicado a la Escuela y/o Academia. La Escuela y/o Academia no estará autorizada para presumir de su participación en la Competencia sin mencionar su expulsión.

**c)** Toda la logística y los gastos por concepto de transporte, alojamiento y alimentación de los Competidores, Directores de Escuela o Academia, Maestros y/o Profesores, padres y/o representantes corren por cuenta de cada uno de ellos.

**d)** Los miembros naturales y/o jurídicos que conforman **LA ORGANIZACIÓN** no pueden inscribir participantes en la Competencia.

**e)** **LA ORGANIZACIÓN** rechazará las inscripciones de los competidores cuyos recaudos no estén completos. (SIN EXCEPCIÓN).

**f)** La División que aparezca en los registros, será controlada por **LA ORGANIZACIÓN** de la competencia y en caso de errores, serán modificados por la misma. Los cambios serán informados a la Escuela y/o Maestro y/o Profesor responsable. Les solicitamos revisar bien toda la información antes de enviarla.

**g)** La ortografía de los nombres de los competidores y coreografías que aparecen en las inscripciones, no son controlados ni modificados por **LA ORGANIZACIÓN**. Por tal motivo, no se hace responsable de cómo aparezcan en los certificados.

#### **ART. 4: PLAZOS Y TARIFAS DE INSCRIPCIÓN**

**a)** La inscripción está abierta **hasta el 30 de septiembre de 2025**.

**b)** **SOY DANZA MARGARITA** se reserva el derecho de admitir o rechazar cualquier solicitud de inscripción de cualquier Competidor, Escuela y/o Academia para la presente y futuras ediciones de la Competencia, Talleres y Clases Magistrales, sin la obligación de hacer público dicha decisión.

**c)** Todas las inscripciones y pagos de competencia que se realicen posterior al periodo establecido (es decir, a partir del 01 de OCTUBRE), pagará un recargo adicional DE \$USD 20.00 por cada competidor inscrito en la competencia, siendo la fecha límite de pago el día 05 de OCTUBRE.

**d)** Los participantes deberán inscribirse en línea y abonar la cuota de participaciones antes de realizar el registro, siendo la fecha tope el 30 de SEPTIEMBRE de 2025. El registro en línea es a través del sitio web [www.soydanzamargarita.com.ve](http://www.soydanzamargarita.com.ve)



- e) Es deber de los Directores y/o Maestros de cada Escuela y/o Academia, descargar el formulario de registro de participaciones en el **MINI PRIX**, disponible en nuestra página web, para inscribir todas las participaciones por categoría.
- f) Luego de enviados los registros, no se podrá modificar la información enviada. En caso contrario, el responsable (Escuela, Maestro o Coreógrafo) pagará por cada modificación, la suma de \$USD 5.00 por concepto de gastos administrativos y solo se podrá realizar hasta el día 05 de octubre de 2025.
- g) Si un competidor no cumple con la consignación de los documentos requeridos, los plazos mencionados y los pagos correspondientes, perderá su derecho a participar. (SIN EXCEPCIÓN).

## **ART. 5: COSTOS DE PARTICIPACIÓN:**

**PARTICIPACIONES** (por cada VARIACIÓN): **\$USD 30.00 c/u.**

**LOS PAGOS POR CONCEPTO DE PARTICIPACIONES Y/O ENTRADAS AL EVENTO, NO SON REEMBOLSABLES BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA.**

El Pago de la **INSCRIPCIÓN** incluye:

- 1 CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN EN LA COMPETENCIA (DIGITAL O IMPRESO).
- 1 BRAZALETE DE ACCESO A BACK STAGE Y ESCENARIO PARA COMPETIDOR.
- HIDRATACIÓN DURANTE LAS JORNADAS DE COMPETENCIA.
- ACCESO LIBRE A LAS JORNADAS DONDE EL COMPETIDOR NO PARTICIPE. (NO INCLUYE LA FASE II: FINAL DE SOY DANZA MARGARITA).

**NOTA:** El acceso libre a las Jornadas se otorgará según la disponibilidad de butacas del Teatro.

## **ART. 6: GÉNEROS Y ESTILOS**

En **MINI PRIX**, se podrá competir sólo en los siguientes géneros y estilos:

### **DANZA CLÁSICA**

La danza clásica, también conocida como ballet, es un tipo de danza que cuenta con distintas técnicas y movimientos específicos que se aprenden a través de distintas metodologías. La improvisación se sustituye por la disciplina y cada paso está debidamente codificado utilizando todo el cuerpo en una conjunción muscular y mental.



## **DANZA CONTEMPORÁNEA**

La danza contemporánea se entiende como la evolución natural hacia la libertad de expresión y de movimientos, eliminando las barreras de estilos más clásicos. Se basa en transmitir sentimientos y vivencias, evitando representar únicamente el concepto de belleza tradicional. Es, por lo tanto, un arte que hace uso del movimiento corporal de una manera concreta, cuestionando las normas establecidas anteriormente. Las piezas bien pueden seguir una línea moderna o las diversas técnicas de la danza contemporánea (GRAHAM, CUNNINGHAM, LIMÓN, entre otras) sin fusionar con otros géneros.

En **MINI PRIX**, para el género **DANZA CONTEMPORÁNEA**, los elementos de la acrobacia y de la gimnasia están limitados a tres (3) y solo podrán ser utilizados si el tema de la coreografía lo justifica.

## **ART. 7: CATEGORÍAS**

SOLO

## **ART. 8: PARTICIPACIONES MÁXIMAS POR COMPETIDOR**

**SOLO** (Máximo 2 por cada competidor).

### **CONSIDERACIONES IMPORTANTES:**

Se debe tomar en cuenta lo siguiente para las participaciones en el **MINI PRIX**:

1. Cada competidor podrá participar con un máximo de dos (2) piezas, (uno por cada género).
2. Los **SOLOS MINI PRIX**, género Danza Clásica, pueden ser coreografías inéditas o de repertorio clásico, siempre y cuando se adapte a las condiciones, nivel técnico y edad del competidor.
3. NO se permite el uso de zapatillas de punta.
4. No se podrá competir con otros Géneros y/o Estilos que no aparezcan especificados en el presente Reglamento.
5. Los competidores **OBLIGATORIAMENTE** para participar, deben estar representando a una Escuela o Academia.
6. Los competidores Independientes en **MINI PRIX**, no están permitidos.



## **ART. 9: DURACIÓN REGLAMENTARIA DE LAS PRESENTACIONES**

**SOLO**

Hasta **2:30 min.**

Los tiempos serán supervisados por la **MESA TÉCNICA** de **LA ORGANIZACIÓN**, una vez estén en competencia, para velar que se cumplan según este Reglamento y/o sancionar en caso de violación de los mismos.

**a)** Para que entre en competencia cada **GÉNERO**, es necesario que estén inscritos mínimo dos (2) participaciones. En el caso que un **GÉNERO** no reúna el mínimo de participaciones, los inscritos se presentarán en MODO EXHIBICIÓN. El Jurado tiene la potestad de otorgar premio o no, a los participantes en modo exhibición según la puntuación alcanzada.

## **II. DE LA COMPETENCIA**

### **ART. 10: ORDEN DE PARTICIPACIÓN**

**SOLOS:** Alfabéticamente de acuerdo al primer nombre de cada competidor.

Los horarios para las competencias se anunciarán luego de finalizado el período de inscripciones.

El Competidor que sea llamado para hacer su presentación y no esté presente, perderá su turno y quedará descalificado de la Competencia. (SIN EXCEPCIÓN).

### **ART. 11: FASES DE LA COMPETENCIA**

LA COMPETENCIA SE REALIZA EN UNA SOLA RONDA FINAL

### **ART. 12: SISTEMA DE PUNTOS**

#### **I. SISTEMA DE PUNTOS:**

**a)** Los competidores y coreografías serán calificados de **1 a 20 puntos** en cada aspecto.

**b)** En el caso de un empate por Puntos, se procederá a un desempate por **COMODÍN** (puntos por apreciación general del Jurado experto en el género), en el caso de empate por Puntos y Comodín, se procederá a un desempate por Jurados (cuantos Jurados dieron



mayor puntuación) y solo en el caso de empate por Puntos, por Comodín y por Jurado, se podrá declarar EMPATE TÉCNICO.

c) Solo los Directores de las Escuelas y/o Academias, tienen derecho a revisar las puntuaciones finales de sus competidores al concluir la Premiación. **LA ORGANIZACIÓN** enviará vía correo electrónico, las puntuaciones a las Escuelas y/o Academias participantes, cinco (5) días después de finalizado el evento.

d) Si a juicio del Jurado, ninguna de las coreografías, bailarines o música llega a merecer un premio, éste se podrá declarar desierto. En ningún caso se repartirá un premio entre dos o más coreografías (salvo la aplicación del ART. 12-I-b). En caso de fuerza mayor el **JURADO** podría modificar sus miembros sin que ello anulara la decisión final. **La participación en la Competencia supone la aceptación del veredicto del JURADO, que será inapelable.**

## **ART. 13: ASPECTOS A EVALUAR**

El **JURADO** altamente calificado en danza, tomará en cuenta cuatro aspectos a calificar:

### **PARA LA CATEGORÍA SOLOS MINI PRIX:**

- **TÉCNICA:** Técnica correcta de los géneros y estilos, Ejecución correcta de la técnica: trabajo de pies, brazos, colocación, líneas del cuerpo, control y fuerza de movimientos
- **EJECUCIÓN:** Uniformidad y claridad de los movimientos, destreza, agilidad, manejo de espacio.
- **PRESENCIA ESCÉNICA:** Comunicación, proyección, capacidad de evocar sentimientos en el público a través del uso de la energía y el talento para el espectáculo con una emoción y expresión genuina a través de la interpretación, vestuario correcto.
- **RITMO Y MUSICALIDAD:** Presentaciones realizadas dentro del tiempo musical correcto.

## **ART. 14: VESTUARIO**

1. Para la competencia **MINI PRIX**, el vestuario deberá ser acorde a la coreografía siempre y cuando no atente contra la moral y las buenas costumbres.
2. El competidor que atente contra la moral y las buenas costumbres estará sujeto a una penalización de un descuento de quince (15) puntos en el resultado final de la coreografía.



## **ART. 15: MAQUILLAJE**

El Maquillaje debe ser acorde al género y/o estilo. El uso de maquillaje artístico está permitido, siempre y cuando la coreografía lo amerite.

## **ART. 16: VENIAS**

Se podrán realizar venias cortas al finalizar las presentaciones (máximo 2 movimientos).

## **ART. 17: ESCENOGRAFIA – UTILERÍA**

**a)** Está completamente **PROHIBIDO** el uso de escenografías y utilerías como armas blancas o de fuego, velas encendidas o cualquier otro tipo de objeto inflamable y/o que ensucie el escenario. Todo competidor que sea sorprendido incumpliendo este reglamento, se le solicitará apagar el objeto o se le decomisará si **LA ORGANIZACIÓN** lo considera necesario, habrá una penalización de un descuento de quince (15) puntos en el resultado final del competidor o competidores.

**b)** Los elementos de apoyo **ESTÁN PERMITIDOS**, siempre y cuando no atenten contra la seguridad del bailarín. **LA ORGANIZACIÓN** se reserva el derecho de determinar cuáles elementos pueden causar daño a un bailarín en escena y puede determinar la sanción correspondiente.

## **ART. 18: DIMENSIONES DE ESCENARIO E ILUMINACIÓN**

Las dimensiones del escenario son 10.00 m. de ancho (boca) por 5.00 m. de profundidad (fondo). La iluminación está limitada a la dispuesta por el espacio donde se realice el evento.

## **ART. 19: JURADO CALIFICADOR**

El JURADO se compondrá de profesionales expertos y de reconocida trayectoria y prestigio en la danza.

**LA ORGANIZACIÓN** no está obligada a divulgar los integrantes de Jurado calificador hasta que esta lo considere oportuno y utilizando los medios que considere necesario para esto.

Los miembros del **JURADO CALIFICADOR NO** podrán presentar a la Competencia a sus alumnos.





## ART. 20: PREMIOS

### I. CERTIFICADOS, MEDALLAS Y TROFEOS

- a) Se entregará, **CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN EN EL MINI PRIX.**
- b) Se entregará **MEDALLA A CADA COMPETIDOR** en el **MINI PRIX.**
- c) Se entregará **TROFEO** de: **1ER LUGAR, 2DO LUGAR y 3ER LUGAR**, a las tres puntuaciones más altas por cada **GÉNERO** en el **MINI PRIX**

## ART.21: MÚSICA

Solo se aceptarán archivos en formato **MP3** y deberán enviarse antes del **15 de octubre**, a través de **WeTransfer.com** al correo electrónico [musica@soydanzamargarita.com.ve](mailto:musica@soydanzamargarita.com.ve)

El nombre del archivo debe incluir:

- a) Para el **MINI PRIX**: el primer **NOMBRE** y el primer **APELLIDO** del competidor, nombre de la **COREOGRAFÍA**, nombre de la **ESCUELA** y escribir la palabra **MINI PRIX.**

Ejemplo: **GABRIELA RODRIGUEZ - ESTOY MOTIVADA – BALLET PRO DANCE - MINI PRIX.mp3**

- b) Es importante que la música esté correctamente identificada, editada, tenga la duración exacta correspondiente a la **CATEGORÍA** en que se competirá, debe incluir los silencios si es el caso, debe ser sin aplausos. De no ser así, habrá una penalización de un descuento de quince (15) puntos en el resultado final del competidor.

- c) No se permitirán músicas con letras violentas y/o lenguajes obscenos en ningún idioma. **LA ORGANIZACIÓN** se reserva el derecho a detener cualquier presentación que considere está incumpliendo con este reglamento y quedará automáticamente descalificada.

- d) Los archivos se recibirán hasta el **15 de octubre.** Toda Escuela y/o Academia que envíe la música después de la fecha estipulada, tendrá una penalización de un descuento de quince (15) puntos en el resultado final de la Escuela y/o Academia.

- e) Enviar toda la música por Escuela o Academia y no por competidor debidamente identificada en el asunto del correo.

Ejemplo: **BALLET PRO DANCE – MÚSICA**



**OBLIGATORIO:** Todos los Maestros y/o Profesores deben tener copia de la música de cada una de sus coreografías como respaldo en Pen Drive, en caso de presentarse una emergencia. No se aceptará la transferencia de archivos desde teléfonos celulares o tabletas. No está permitido dar instrucciones al operador de audio durante la competencia.

## **ART. 22: ACCESO AL BACK STAGE Y ESCENARIO**

- a) Sólo serán acreditados los competidores estando presentes con su Maestro y/o Profesor Acompañante, siendo éste último, el responsable del primero.
- b) En caso de participar únicamente en el **MINI PRIX**, sólo se acreditarán un (1) Maestro por Escuela o Academia.
- c) **Para el retiro de la acreditación es obligatorio presentar toda la documentación en físico, tanto del Competidor, como del Maestro y/o Profesor Acompañante y/o representante autorizado. Si no presenta la documentación en físico, se dará la acreditación, pero se descontarán veinte (20) puntos, de la puntuación total por Escuela.**
- d) La documentación en físico deberá permanecer dentro de las instalaciones donde se realice la competencia, a resguardo y a disposición para una posible auditoría en caso de ser necesario. Para dicha auditoría deberán estar presente: un miembro de **LA ORGANIZACIÓN**, un miembro del **JURADO** y un representante de cada uno de los involucrados en cualquiera que sea el caso.
- e) Todos los Competidores y Directores y/o Maestros y/o Profesores y/o representantes acreditados, deben portar sus respectivos brazaletes y/o credenciales durante la realización del evento. El Competidor o Maestro y/o Profesor y/o representante que no porte dicho brazalete y/o credencial, no podrá acceder al evento.
- f) Los Brazaletes deben estar en perfecto estado durante la realización del evento. (No deben presentar signos de corte).
- g) Los Brazaletes son únicos e intransferibles. En caso de daño, pérdida, extravío o robo, deberá pagar el valor establecido por **LA ORGANIZACIÓN** para su reposición.
- h) El Maestro y/o profesor que pierda su acreditación, perderá el acceso a camerinos, back stage y palco de butacas del Teatro.
- i) Las Credenciales son únicas e intransferibles y no tienen reposición en caso de pérdida, extravío o robo. El Maestro y/o profesor deberá comprar su entrada para observar el evento en caso de no portar su credencial.



j) No se permitirá la presencia de personas que no estén autorizadas en el área de back stage ni en los camerinos. Esta medida incluye a Maestros y/o Profesores, padres y/o representantes y/o familiares de los competidores. Podrán ingresar en dichas áreas, única y exclusivamente todo aquel que porte el Brazaletes o credencial de habilitación otorgado por **LA ORGANIZACIÓN** siempre y cuando el caso lo amerite.

k) No se aceptarán en los camerinos ningún tipo de personal de apoyo (maquillista, peinadores, vestuaristas, camarógrafos, etc.).

l) Cualquier persona que incumpla con esta regla, se le solicitará su retiro inmediato del área (SIN EXCEPCIÓN).

## **ART. 23: ENTRADAS**

Las **ENTRADAS** serán tipo Brazaletes para competidores y público general que desee asistir al evento, son únicos e intransferibles y no tienen reposición. En caso de daño, pérdida, extravío o robo se deberá adquirir nuevamente a su valor.

Todo competidor debe pagar su **ENTRADA** para acceder al palco de butacas del Teatro. Solo se les dará acceso libre en las Jornadas que no tengan participación, y para esto **LA ORGANIZACIÓN** dispondrá de una lista, para que cada competidor pueda solicitar su pase 1 hora antes de cada Jornada. Este acceso libre estará limitado a la disponibilidad de butacas libres en cada Jornada.

## **DERECHO DE ADMISIÓN**

**LA ORGANIZACIÓN** se reservará el derecho de acceso y/o permanencia del Público general y/o Maestros y/o Profesores dentro del palco de butacas del Teatro, sin derecho a reclamo o devolución de dinero. Desatender indicaciones de cualquier miembro de **LA ORGANIZACIÓN** o personal de seguridad del evento, será penado con el retiro del evento (Participantes, Maestros y/o Profesores, padres y/o representantes, familiares, público en general).

## **ART. 24: GRABACIONES DE VIDEO, AUDIO Y FOTOGRAFÍAS**

I. **ESTA COMPLETAMENTE PROHIBIDO REALIZAR FOTOS CON FLASH Y/O VIDEOS CON ILUMINACIÓN ARTIFICIAL DURANTE LA COMPETENCIA, ASÍ COMO EL USO DE CÁMARAS PROFESIONALES DE FOTOGRAFÍA O FILMACIÓN. LA PERSONA QUE SEA SORPRENDIDA INCUMPLIENDO ESTE REGLAMENTO, SE LE DESCONTARÁ QUINCE (15)**



**PUNTOS AL COMPETIDOR O COMPETIDORES QUE SE ENCUENTREN PRESENTANDOSE EN ESE MOMENTO. EN EL CASO QUE SE COMPRUEBE QUE EL INFRACTOR DE ESTA REGLA PERTENECE A OTRA ESCUELA PARTICIPANTE, SE DESCONTARÁN LOS PUNTOS A SU PRÓXIMO REPRESENTANTE EN EL ORDEN. ES RESPONSABILIDAD DE LA ORGANIZACIÓN GARANTIZAR Y SALVAGUARDAR LA SEGURIDAD Y LA EJECUCIÓN DE CADA UNO DE LOS COMPETIDORES.**

## **II. DERECHOS SOBRE FOTOGRAFIA, GRABACIONES DE AUDIO Y VIDEO Y SU DIFUSIÓN**

- a)** Todo trabajo de fotografía, video y audio y todo tipo de grabaciones pertenecientes a las actividades, presentación y participación de los competidores en **SOY DANZA MARGARITA** sin límites respecto a los medios utilizados para tal fin, son propiedad exclusiva de **LA ORGANIZACIÓN**.
- b)** Los competidores, padres y/o representantes, renuncian a los derechos sobre dichas grabaciones y fotografías realizadas por **LA ORGANIZACIÓN**, o por terceros AUTORIZADOS, a su difusión, exhibición, distribución o publicación a través de cualquier medio, incluyendo el sitio web del evento [www.soydanzamargarita.com.ve](http://www.soydanzamargarita.com.ve)
- c)** Los competidores, padres y/o representantes, reconocen y aceptan que dichas imágenes y grabaciones, pueden utilizarse para fines informativos, comerciales o publicitarios exclusivos del Evento, cualesquiera sean los medios utilizados para el mismo.
- d)** Los competidores, padres y/o representantes, aceptan que los patrocinadores de **SOY DANZA MARGARITA** Competencia de Danza, podrán utilizar las imágenes del Evento y/o los competidores, solamente para material informativo como parte de las actividades que ellos desarrollan.
- e)** Dicha cesión de derechos por parte de los competidores a **LA ORGANIZACIÓN**, tiene carácter irrevocable y permanente, sin límite geográfico o de tiempo alguno.
- f)** Los competidores, padres y/o representantes, no están autorizados a ningún pago, participación, contribución, cuota o cualquier otro tipo de compensación con relación a dicha cesión de derechos y por la presente renuncian al derecho de reclamar cualquier compensación o consideración por parte de **LA ORGANIZACIÓN** o de terceros autorizados por la misma a hacer uso de dichas grabaciones.
- g)** **LA ORGANIZACIÓN** es el único autorizado a celebrar contratos con medios de comunicación o con particulares.



## **ART. 25: SANCIONES**

### **I. MULTAS**

- a) **\$USD. 20.00** por cada inscripción realizada después de la fecha límite (ver ART. 4-c).
- b) **\$USD. 5.00** por cada modificación luego de enviados los registros (ver ART 4-f).

### **II. PENALIZACIONES**

- a) **-15 Puntos** al competidor, por usar vestimenta que atente contra la moral y las buenas costumbres (ver ART. 14-2).
- b) **-15 Puntos** al competidor, por el uso de escenografías y/o utilerías prohibidas (ver ART. 17-a)
- c) **-15 Puntos** al competidor, por música con errores de edición, identificación (ver ART. 21-b)
- d) **-15 Puntos** a la Escuela, por música enviada después de la fecha límite (ver ART. 21-d)
- e) **-20 Puntos** a la Escuela, por no entregar los documentos en físico al momento de acreditarse (ver ART. 22-c)
- f) **-15 Puntos** al competidor, que sea filmado o fotografiado con luz artificial durante la ejecución de su coreografía (ver ART. 24-I).
- g) El Competidor que muestre un comportamiento indebido dentro de la competencia estará sujeto a deducciones entre el **-50 y -100 Puntos** de la puntuación final (según la falta).

### **III. DESCALIFICACIONES**

- a) Quedará **DESCALIFICADO** el o los participantes que no respeten el Reglamento de Competencia de **SOY DANZA MARGARITA Y MINI PRIX**.
- b) Quedará **DESCALIFICADO** el participante que se encuentren bajo los efectos del alcohol o drogas, dentro del evento.
- c) Quedará **DESCALIFICADO** el participante que plagie alguna coreografía. (ver ART. 26)



- d) Quedará **DESCALIFICADO** el participante que dirija cualquier insulto o impropio al **JURADO** del evento, personal de **STAFF**, **ORGANIZADORES**, **DIRECTORES DE ESCUELA** o cualquier representante de **SOY DANZA MARGARITA**. Igualmente, si es por parte de algún delegado o representante identificado con alguna Escuela o Academia, será automáticamente **EXPULSADO** del evento y pondrá en riesgo su participación en futuras ediciones de la Competencia.

## I. GENERALIDADES

### ART. 26: DERECHOS SOBRE LAS COREOGRAFÍAS

- a) Los competidores deben presentar coreografías originales o adaptaciones de coreografías existentes. No se permite la copia total o parcial de coreografías sin el debido crédito y permiso del coreógrafo original.
- b) El uso de coreografías y músicas del repertorio clásico universal que esté libre de copyright y sea de dominio público, esta permitido.
- c) Si la coreografía es original, los participantes deben adjuntar una carta de autorización firmada por el coreógrafo original o su representante legal con la siguiente información: nombre del coreógrafo, título de la coreografía, duración, música, número de bailarines, estilo de danza, breve descripción del concepto o tema, y el uso permitido de la coreografía dentro del evento
- d) Si la coreografía es una adaptación de una obra existente, los competidores deben adjuntar una carta de autorización firmada por el coreógrafo original o su representante legal, indicando el grado de modificación y el uso permitido de la coreografía dentro del evento.
- e) Los competidores que incumplan este **ART. 26**, serán descalificados de la competencia y podrán enfrentar acciones legales por violación de derechos de autor.

### ART. 27: MESA TÉCNICA

La **MESA TÉCNICA** es el equipo de trabajo encargado de recibir toda la información cuantitativa y cualitativa del proceso participativo de cada competidor y de elaborar y redactar los resultados de las diferentes competencias para su posterior validación. También tiene la tarea de evaluar las deducciones establecidas en este Reglamento.



- a) La **MESA TÉCNICA** se compondrá por el equipo de Staff designado por **LA ORGANIZACIÓN**.
- b) **LA ORGANIZACIÓN** no está obligada a divulgar los integrantes de la **MESA TÉCNICA** hasta que esta lo considere oportuno y utilizando los medios que considere necesario para esto.

## **ART. 28: DISPOSICIONES GENERALES**

- a) No podrá participar ninguna persona que se inscriba fuera del plazo establecido.
- b) **LA ORGANIZACIÓN** no se hace responsable por pérdida, extravío o robo de brazaletes o boletos (no hay reposición). Para ingresar es indispensable la presentación del mismo.
- c) **SOY DANZA MARGARITA** se reserva el derecho de modificar las Jornadas de Competencia (fechas y los horarios), dependiendo del número de inscripciones.
- d) Todos los horarios y locaciones para las Acreditaciones, Competencia y demás actividades que se realicen, serán a discreción de **LA ORGANIZACIÓN** del evento y deben ser de estricto cumplimiento.
- e) Las asignaciones de los horarios para cada actividad no son negociables.
- f) **LA ORGANIZACIÓN** no se hace responsable de posibles lesiones corporales, materiales o contra la propiedad de los competidores y sus acompañantes y aconseja que se tomen las previsiones correspondientes.
- g) Los participantes autorizan expresamente a **LA ORGANIZACIÓN**, a realizar y utilizar las grabaciones audiovisuales hechas durante su participación en la Competencia, cediendo todos los derechos de las mismas a **LA ORGANIZACIÓN**.
- h) Cada Maestro y/o Profesor y/o representante autorizado es responsable de sus competidores, y en todo momento del evento deben estar acompañados, especialmente los menores de edad.
- i) El equipo de producción es responsable de la organización del evento, los Maestros y/o Profesores y/o representantes autorizados son responsables de sus competidores.
- j) **No se permitirá el acceso, ni salida del palco de butacas después de iniciadas las rondas de competencia, para evitar molestia a los Competidores y espectadores.**



**k) LA ORGANIZACIÓN** no se hará responsable por daños ni pérdidas de objetos personales. Por tal motivo, les pedimos llevar identificados todos sus objetos personales y hacerse responsables de cada uno de ellos, al igual de mantener en orden y aseo el área destinada como camerino.

**l)** No se podrá ingerir alimentos dentro del área de la competencia ni en los camerinos.

**m)** En caso de reclamo por violación del **Reglamento de Competencia**, este solo deberá hacerse por los Directores de Escuelas o Academias, Maestros y/o Profesores y/o representantes autorizados, debidamente acreditados ante **LA ORGANIZACIÓN**. Los reclamos deberán hacerse por escrito y deberán tener los siguientes datos: Nombre de la Escuela o Academia y director(a) demandante, descripción en detalle de la violación (de ser posible con soportes), firma, fecha y hora. Deberán hacerse dos copias, una original para **LA ORGANIZACIÓN** y un duplicado para constancia de recibido.

**n)** El cumplimiento del **Reglamentos de Competencia** es obligatorio. Todos los inscritos aceptan los términos de las mismas. El incumplimiento de alguno de los Reglamentos conllevará a deducciones del puntaje o la descalificación (ver ART. 26).

**o)** El presente reglamento está debidamente registrado en fecha 11 de febrero del 2019 y modificado en fecha 4 de agosto del 2025 y se prohíbe cualquier reproducción total o parcial del mismo. Cualquier copia del presente reglamento será denunciada públicamente a través de comunicado por nuestras redes sociales, medios de comunicación y ante los entes regulatorios correspondientes.

**SOY DANZA MARGARITA**

[www.soydanzamargarita.com.ve](http://www.soydanzamargarita.com.ve) | [info@soydanzamargarita.com.ve](mailto:info@soydanzamargarita.com.ve)

Whatsapp: +58 414 7959985 | Redes sociales: @soydanzamargarita